



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

10/06/2010

Presentes: B. Garat, Dra. N. Berois, Dr. F. Zolessi, Dra. L. Thomson, Mag. A. Rojas.

Ausentes: con aviso: Dr. J.C. Benech, Dr. J. Monza, Dr. F. Alvarez, Lic. L. López.

sin aviso: Dr. H. Musto, Dr. H. Naya, Dra. C. Scorza, Lic. A.L. Mello.

I Lectura del acta anterior

1

Se aprueba.

II Asuntos entrados

1

En correo electrónico del 3/6/10, el Dr. J. Monza pide licencia hasta el 30 de junio, en virtud que estará de viaje.

Se aprueba.

2

En Memo PB/FC 276.10 del 9/6/10, la Comisión de Doctorado eleva la siguiente resolución (se transcribe):

“Por cumplir con los requisitos reglamentarios, esta Comisión resolvió recomendar al Consejo Científico del Área la inscripción de la siguiente aspirante a Doctorado:

**MEDINA ROLANDO, Karina
Raquel**

Cuenta con el título de Magíster en Química otorgado por la UdelaR, con director (Dr. Francisco Carrau), co-director (Dr. Eduardo Boido) y laboratorio de recepción (Lab. de Enología, Facultad de Química). El 8/5/10, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.”

Se aprueba y eleva a Comisión Directiva.

3

En Memo PB/FC 278.10 del 10/6/10, la Comisión de Doctorado eleva la siguiente resolución (se transcribe):

“Por cumplir con los requisitos reglamentarios, esta Comisión resolvió recomendar al Consejo Científico del Área la inscripción de la siguiente aspirante a Doctorado:

**ZIEGLER BRENER, Lucía
Graciela**

Cuenta con el título de Magíster en Biología otorgado por PEDECIBA, con director (Dr. Francisco Bozinovic), co-director (Dr. Matías Arim) y laboratorio de recepción (Sección Zoología Vertebrados, Facultad de Ciencias). El 7/6/10, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado, aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.”

Se aprueba y eleva a Comisión Directiva.

4

En Memo PB/FC 195.10 del 7/5/10, la Comisión de Doctorado eleva la siguiente resolución:

“Designación de las
Comisiones de Admisión y Seguimiento:

A fin de agilizar el proceso de designación de las Comisiones de Admisión y Seguimiento (CAS), se resuelve:

Sugerir al CCA que, en el futuro, el director de tesis de los aspirantes proponga una lista de cinco posibles integrantes de la CAS. No obstante, la Comisión de Doctorado se reservará el derecho de elegir la integración definitiva de la CAS.”

Se aprueba. Se incluye en el llamado a estudiantes.

5

En Memo PB/FC 61.10 del 19/3/10, la Comisión de Maestrías solicita la desvinculación de los siguientes estudiantes (se transcribe):

“Desvinculación de
estudiantes

Se solicita al CCA la desvinculación de los siguientes estudiantes del Programa

2.1 Comunicación de la estudiante Andrea Devera solicitando su desvinculación del Programa por estar haciendo el posgrado en el Pro.In.Bio.

DEVERA PEREYRA,

Andrea:Laboratorio de Neurofisiología Celular, Dpto. de Fisiología, Facultad de Medicina. Ingreso 2004 en la Subárea de Neurociencias. Director Tesis Dr. Francisco Morales. No ha hecho cursos desde su ingreso, no tienen proyecto de tesis aprobado y no ha recibido ninguna alícuota.

2.2 Carta de la estudiante de Maestría

Mónica Rumbo solicitando su desvinculación del Programa por las razones expuestas.

RUMBO CAPOBIANCO,

Mónica:Sección Etología, Facultad de Ciencias. Ingreso 2005 en la Subárea de Zoología. Director Tesis Dr. Gabriel Francéscoli. Tiene cursos aprobados pero residen en Paraguay desde hace dos o tres años. No tiene proyecto de tesis aprobado y no ha recibido ninguna alícuota.

2.3 Carta de la estudiante Soledad García

Guarino solicitando su desvinculación como estudiante del Programa por las razones expuestas.

GARCÍA GUARINO,

Soledad:Director de Tesis: Dr. Néstor Mazzeo. Ingreso 2008 en la Subárea Ecología. Tiene cursos aprobados, no tiene proyecto de tesis

aprobado. Ha recibido una alícuota de tesista en el año 2008 y la ha rendido.”

Se aprueba y eleva a Comisión Directiva.

6

En nota del 7/6/10, el Dr. P. Zunino solicita autorización para utilizar su alícuota de investigador 2010, para financiar su inscripción y la de su estudiante de Maestría Ana Umpiérrez, al XX Congreso Latinoamericano de Microbiología a desarrollarse en Montevideo del 27 al 30 de setiembre/10.

Se le informa que no necesita autorización para utilizar su alícuota en su inscripción, sí se necesita la de su estudiante.

7

El Dr. M. Ubilla en nota del 3/6/10, solicita autorización para utilizar su alícuota de investigador 2010 para cubrir gastos relacionados con su participación en el III Int. Paleontological Congress (28 de junio al 3 de julio) y estudios en la colección del Natural History Museum of London (5 al 8 de julio).

Se aprueba.

8

La Lic. Ileana Corvo en carta fechada 7/6/10, solicita postergación de la realización de su pasantía local hasta julio, en virtud que debe presentarse a un concurso en el Dpto. de Genética (Fac. Medicina), en donde se desempeña actualmente. La Dra. S. Chifflet (con quien realiza la pasantía local) apoya la solicitud de postergación de la misma.

Se aprueba y se informa a Secretaría Académica.

9

(ver acta CCA 27/5/10, punto 3.5) Act. Interdisciplinaria (BIO-FIS): Se da entrada al correo electrónico del Dr. R. Armentano profundizando algunos datos del evento de Colonia.

El CCA en base a la información enviada, informa que no queda claro el costo desde Montevideo, del traslado de un estudiante y su participación en el evento. Asimismo se solicita envíen programa y cronograma del evento.

10

En nota fechada 24/5/10, los Dres. C. Rossini, A. González Ritzel, B. Tassino, I. Scatoni y A. Silva, investigadores de las Areas Biología y Química, solicitan apoyo (u\$s 5.000) para el I Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ecología Química (ALAEQ), que se realizará del 17 al 10 de octubre/10 en Colonia.

En virtud de las características del evento, se considera una actividad interdisciplinaria (BIO-QUI). A tales efectos, se otorga el máximo para estos eventos, \$u 15.000. Deberán presentar esta solicitud al Area Química.

11

Se da entrada al Informe I de fecha junio/10, de la ComisiónAsesora/Evaluadora.

Se enviará por mail a los integrantes del CCA.

III Asuntos varios

1

En nota fechada 8/6/10, dirigida al Dr. R. Silveira (Presidente de la ANII), el Dr. E. Lessa (Director) solicita que la disparidad en la documentación presentada en la ANII por estudiantes de Maestría y Doctorado del Area Biología, no sea causal de perjuicio para los estudiantes.

Se toma conocimiento.

IV Presupuesto

1

Se resuelve que se enviará a los investigadores el correo electrónico referente a las alícuotas, adjuntando el compromiso, instructivo y formulario de rendición. (ver acta CCA 15/4/10, punto 3.2). El vencimiento de las alícuotas se modifica quedando el 29 de octubre/10.

2

Se resuelve colgar en la página web los listados de estudiantes de Maestría y Doctorado, así como los adjuntos de la alícuota.

3

Se comunicará por correo electrónico a los investigadores lo siguiente a propósito del IRPF:

Se informa que los gastos no justificados con facturas generan IRPF.

Asimismo comunicamos que la Administración Central advierte sobre la necesidad de que los gastos de viáticos sean rendidos con facturas y boletas por la totalidad de monto otorgado, dado que el Programa no tiene la capacidad de retención por IRPF u otros impuestos.

Los viáticos financiados por PNUD, están exonerados de la retención por IRPF; sin embargo, el pago del mismo recae en el investigador nacional.
